



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-009/2025

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día dieciséis de julio de dos mil veinticinco, se encuentran presentes en la plataforma institucional Microsoft Teams, la Presidenta del Comité **Lcda. Frida Marcia Horta Suárez**, Coordinadora de Archivo, el Secretario Técnico **Lcdo. Vicente Bonilla Hernández**, Subdirector de Archivos y Documentación; las Vocalías: **Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez**, Coordinadora de Asesoría, Gestión y Seguimiento de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos; **Mtra. Lucía Hernández Chamorro**, Secretaria General; **Lcdo. Luis Martín Flores Mejía**, Secretario Administrativo; **Lcda. Perla Violeta Alfaro Soriano**, Encargada de Despacho de la Dirección General Jurídica; **Lcda. María Dolores Corona López**, Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas; **Mtra. Mayra Selene Santín Alduncín**, Coordinadora de Transparencia y Datos Personales; **Lcdo. David Enrique Vega Rivas**, Coordinador de Difusión y Publicación; **Lcdo. Juan Antonio Mejía Ortiz**, en representación de **Mtra. Norma Elena Flores García**, Coordinadora de Derechos Humanos y Género; **Mtro. Orlando Anaya González**, Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas; **Lcdo. Christian Alberto Ruiz Sánchez**, Director de la Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales; **Mtro. Isaí Fararoni Ramírez** Subdirector de Servicios Informáticos; **Lcda. Elvira Susana Guevara Ortega**, Directora de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia; **Mtro. Raymundo Aparicio Soto**, Director de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores; **Dr. Armando Salas Cruz**, Director del Instituto de Formación y Capacitación; **Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez**, Encargada del Despacho de la Contraloría Interna; **C. María del Pilar Meza Robert**, Presidencia y Ponencia del Magistrado Armando Ambríz Hernández; **Lcda. Daniela Yazmín Martínez Ortega**, Ponencia de la Magistrada Laura Patricia Jiménez Castillo; **C. Sandra Berenice Hernández Bocanegra**, Ponencia de la Magistrada Karina Salgado Lunar; **Lcda. Andrea De la O Flores**, Ponencia del Magistrado José Jesús Hernández Rodríguez; y como personas **Representantes** de forma física, en la sala de juntas del piso 3 del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en la calle de Magdalena número 21, Colonia del Valle, alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03100; quienes forman el Grupo de Valoración Documental: la **Ing. Evelyn Marisela Navarrete Ramos**, Unidad de Servicios Informáticos; **Lcdo. Carlos Esteban Mejorada Jiménez**, Dirección General Jurídica; **L.C. Aarón Moisés Sánchez Contreras**, Dirección de Planeación y Recursos Financieros; **Mtro. Carlos Emiliano Ávila de**



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-009/2025

la Paz Pérez, Contraloría Interna, y Lcdo. Ricardo Zozaya González, Unidad de Transparencia y Responsable de la Unidad de Archivo de la Coordinación de Transparencia y Datos Personales, se reunieron con motivo de la baja definitiva de la documentación de la **Coordinación de Transparencia y Datos Personales**. Vista la información descrita en el inventario, así como, en la Declaratoria, Ficha Técnica de Prevaloración Documental y en la solicitud formulada por Mtra. Haydeé María Cruz González, otrora Coordinadora de Transparencia y Datos Personales de este Tribunal Electoral de la Ciudad de México, mediante oficio **TECDMX/CTyDP/051/2025**; de fecha 30 de junio de 2025 y conforme a los siguientes: -----

----- ANTECEDENTES -----

I. Mediante oficio **TECDMX/CTyDP/051/2025**, la Mtra. Haydeé María Cruz González, otrora Coordinadora de Transparencia y Datos Personales, solicitó someter a consideración del Comité, la baja definitiva de **18 expedientes** registrados en **un inventario** anexo, con un peso aproximado de **50 kilogramos**, contenidos en **02 cajas de cartón**, con medidas de **50x36.5x26** centímetros, correspondiente al periodo del **2016 al 2020**. Los expedientes están constituidos por originales y copias generadas por la otrora Coordinación de Transparencia y Archivo y la Coordinación de Transparencia y Datos Personales, las cuales son susceptibles de eliminación conforme a la serie documental siguiente: **13C.11** Administración de correspondencia de entrada y salida. Documentos que han cumplido su plazo de conservación, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud, asimismo, se anexó Declaratoria de Prevaloración Documental. -----

II. La Ficha Técnica de Prevaloración Documental, describe la eliminación de **18 expedientes**, con un peso aproximado de **50 kilogramos**, contenidos en **02 cajas de cartón**, correspondiente al **periodo 2016 al 2020**. Los cuales están bajo el resguardo de la Coordinación de Transparencia y Datos Personales. -----

III. Con base en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numerales, **3, 6, 7 y 8**, se evidencia que ha vencido la vigencia de guarda obligatoria de los documentos cuya baja se promueve. -----

IV. De acuerdo con el tipo de documentación depurada de la cual se solicita la baja y conforme a lo establecido en los numerales **4.5.1; 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.10 y 4.6**



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-009/2025

del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, tales documentos no poseen valores administrativos, legales, e históricos.-----

V. Ningún documento susceptible de eliminación contiene características para ser incorporados al acervo histórico, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte de almacenamiento antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente Acta.-----

VI. Que mediante oficio **TECDMX/CTyDP/051/2025**, suscrito por la Mtra. Haydeé María Cruz González, otrora Coordinadora de Transparencia y Datos Personales de este Tribunal, remitió la Declaratoria de Prevaloración Documental en la que refiere de manera expresa que: *"Se declara que la documentación descrita en el inventario no están contenidos originales referentes al activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante ministerio público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito, conforme a las disposiciones normativas aplicables"*.-----

En consecuencia y, en relación con los documentos que integran los expedientes que nos ocupan los cuales han cumplido su vigencia para su conservación, así mismo, no contemplan valores secundarios de carácter histórico, y en virtud de reunir los requisitos que para tal efecto señalan los artículos **4**, fracciones **XII** y **XXIV**, **36** fracciones **VI** y **IX**, **60** y **63** de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, **186** de la Ley de Acceso, a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en los numerales **4.5.1**; **4.5.5**; **4.5.6**; **4.5.7**; **4.5.10** y **4.6** del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales, numeral **11** del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y numerales **3** de las políticas de operación, **6** y **7**, referente a la disposición de la documentación administrativa inmediata y de apoyo informativo y **8** relativo al procedimiento de baja documental establecido en el Catálogo de Disposición Documental y, con base en los razonamientos y fundamentos expuestos por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, se emite la siguiente:-----



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-009/2025

DECLARATORIA

1.- Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, las personas integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) determinaron procedente la baja definitiva de **18 expedientes**, del **periodo 2016 al 2020**, registrados en un **inventario** anexo, con un peso aproximado de **50 kilogramos**, contenidos en **02 cajas de cartón**. Los expedientes están constituidos por originales y/o copias generadas por la otrora Coordinación de Transparencia y Archivo y la Coordinación de Transparencia y Datos Personales, mismos que han cumplido su vigencia de conservación, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la Solicitud.-----

2.- Una vez que sea aprobada la solicitud de baja de los expedientes antes referidos, en términos del **DICTAMEN No. COTECIAD/BD-009/2025**, emitido por este Comité, será procedente llevar a cabo los mecanismos necesarios para la eliminación de **18 expedientes** correspondientes al **periodo 2016 al 2020**, según se detalla en el inventario de baja adjuntos a la solicitud.-----

3.- Una vez realizada la baja documental, la Coordinación de Archivo deberá llevar a cabo el retiro de los materiales y efectuar los trámites correspondientes para su donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).-----

Siendo las once horas con cuatro minutos del día dieciséis de julio de dos mil veinticinco, quienes integran este Comité aprueban el Acta de Baja Documental **No. COTECIAD/BD-008/2025** en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos. -----

Lcda. Frida Marcia Horta Suárez
Coordinación de Archivo
(Presidenta)



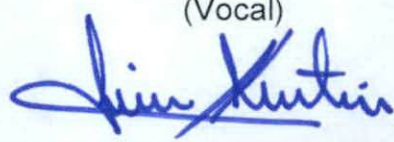
ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

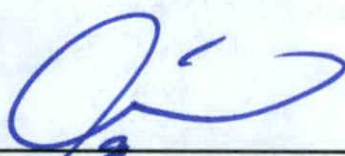
No. COTECIAD/BD-009/2025


Lcdo. Vicente Bonilla Hernández
Subdirección de Archivos y
Documentación
(Secretario Técnico)


Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Coordinación de Asesoría, Gestión y
Seguimiento de la Defensoría Pública de
Participación Ciudadana y de Procesos
Democráticos
(Vocal)


Mtra. Lucía Hernández Chamorro
Secretaría General
(Vocal)

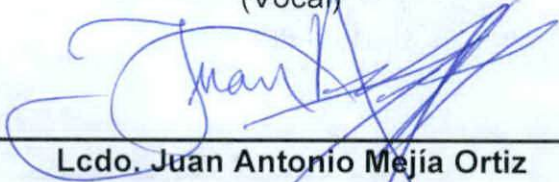

Lcdo. Luis Martín Flores Mejía
Secretaría Administrativa
(Vocal)


Lcda. Perla Violeta Alfaro Soriano
Dirección General Jurídica
(Vocal)

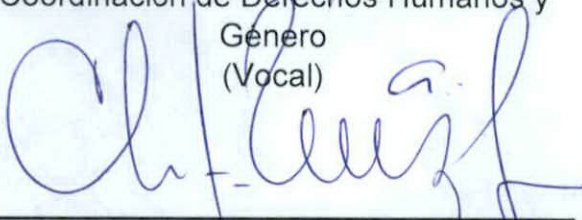

Lcda. María Dolores Corona López
Comisión de Controversias Laborales y
Administrativas
(Vocal)

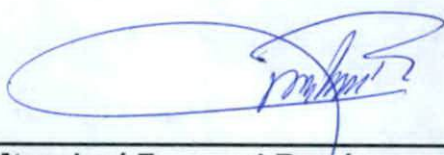

Mtra. Mayra Selene Santín Alduncín
Coordinación de Transparencia y
Datos Personales
(Vocal)


Lcdo. David Enrique Vega Rivas
Coordinación de Difusión y Publicación
(Vocal)


Lcdo. Juan Antonio Mejía Ortiz
En representación de
Mtra. Norma Elena Flores García
Coordinación de Derechos Humanos y
Género
(Vocal)


Mtro. Orlando Anaya González
Coordinador de Comunicación Social y
Relaciones Públicas
(Vocal)


Lcdo. Christian Alberto Ruiz Sánchez
Coordinación de Vinculación y
Relaciones Internacionales
(Vocal)


Mtro. Isai Fararoni Ramírez
Unidad de Servicios Informáticos
(Vocal)

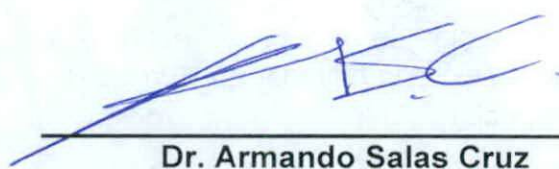


ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

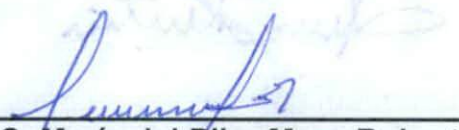
No. COTECIAD/BD-009/2025


Lcda. Elvira Susana Guevara Ortega
Unidad de Estadística y Jurisprudencia
(Vocal)


Mtro. Raymundo Aparicio Soto
Unidad Especializada de Procedimientos
Sancionadores
(Vocal)


Dr. Armando Salas Cruz
Instituto de Formación y Capacitación
(Vocal)


Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez
Encargada del Despacho de la
Contraloría Interna
(Vocal)


C. María del Pilar Meza Robert
Presidencia y Ponencia del Magistrado
Armando Ambríz Hernández
(Vocal)


Lcda. Daniela Yazmín Martínez Ortega
Ponencia de la Magistrada Laura Patricia
Jiménez Castillo
(Vocal)

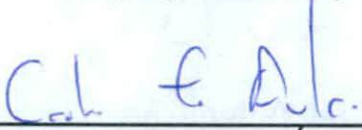

C. Sandra Berenice Hernández Bocanegra
Ponencia de la Magistrada
Karina Salgado Lunar
(Vocal)


Lcda. Andrea De la O Flores
Ponencia del Magistrado José Jesús
Hernández Rodríguez
(Vocal)


Ing. Evelyn Marisela Navarrete Ramos
Unidad de Servicios Informáticos
(Representante)


Lcdo. Carlos Esteban Mejorada Jiménez
Dirección General Jurídica
(Representante)


L.C. Aarón Moisés Sánchez Contreras
Dirección de Planeación y Recursos
Financieros
(Representante)


Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz Pérez
Contraloría Interna
(Representante)


Lcdo. Ricardo Zozaya González
Unidad de Transparencia
(Representante)
y Responsable de la Unidad de Archivo
de la Coordinación de Transparencia y Datos Personales